

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 333 /2019.

Viedma, /4 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 286/2019-STJ se organizó la Jornada de Planificación Estratégica año 2019, a realizarse en el Edificio Tribunales de la ciudad de Viedma, R.N., durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2019, en los siguientes horarios: día 10 de 15,00 a 20,00 hs.; día 11 de 09,00 a 19,00 hs y día 12 de 09,00 a 13,00 hs.

Que se encuentran convocados para participar de la misma el personal de los Juzgados Civiles y equipos interdisciplinarios de las cuatro Circunscripciones Judiciales, de la Auditoría Judicial General y del Consejo de la Magistratura.

Que a los fines de facilitar la participación de magistrados, funcionarios y empleados, se hace necesario disponer suspensión de términos para los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 en el Fuero Civil de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, y para los días 11 y 12 de junio de 2019 en el Fuero Civil de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se considera conveniente autorizar a la Auditoría Judicial General y al Consejo de la Magistratura a no realizar atención al público durante los días 11 y 12 de junio de 2019.

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 3º, inciso c) de la Acordada 13/15-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 en el Fuero Civil de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales y para los días 11 y 12 de junio de 2019 en el Fuero Civil de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

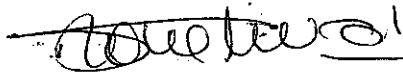
Artículo 2º.- Autorizar a la Auditoría Judicial General y al Consejo de la Magistratura a no realizar atención al público durante los días 11 y 12 de junio de 2019, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.



ADRIANA CECILIA ZARATIEGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia